

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 04/03/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 434/2025, interpuesto ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza Número 1 de Toledo. [2026/1695]

El Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-administrativo Plaza núm. 1 de Toledo, comunica la interposición por parte de doña Isabel Lorente Pérez-Cejuela del recurso contencioso-administrativo seguido contra la Resolución del Director General de Recursos Humanos y Transformación por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Isabel Lorente Pérez-Cejuela contra la Resolución de 27/05/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se aprueba la relación de plazas que se ofertan y se establece el procedimiento para opción a las mismas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y procedimiento de concurso-oposición, en la categoría de técnico medio sanitario: Cuidados auxiliares de Enfermería de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 105, de 3 junio de 2025), por lo que se procede, mediante esta resolución, a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en este procedimiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Toledo, 4 de marzo de 2026

El Director General de Recursos Humanos
y Transformación
(Apartado sexto.5 de la Resolución de 20/11/2023,
de la Dirección-Gerencia,
sobre delegación de competencias;
DOCM núm. 233, de 05/12/2023)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA